Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte Nº 44023/2022 **"FRAN MANESA ARGENTINA SRL (TF 37434-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"**

Buenos Aires, de diciembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza, del resultado obtenido y de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por la dirección letrada y representación legal del Fisco Nacional respecto de la primera etapa del proceso, corresponde modificar la regulación de fojas 139/140 del expediente en soporte papel, y elevar los honorarios de dicha representación legal a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 13/100 ($205.408,13), a cargo de la parte actora, de conformidad con la imposición de las costas de fecha 17/03/2022 (conf. arts. 6, 7, 37, 40 y ccdtes. de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432).

II.- Que cabe dejar aclarado, que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que – frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realiza el beneficiario - la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, juntamente con el monto de pago.

Todo lo cual, **ASI SE RESUELVE.**

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase.

Guillermo F. Treacy **Pablo Gallegos Fedriani**

Jorge F. Alemany

Fecha de firma: 29/12/2022
Alta en sistema: 01/02/2023
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA

#36868708#354326826#20221227142855008